



El proceso del 3° Sínodo Arquidiocesano de Paraná

ECLESIALES

El Sínodo de Paraná se entiende como el desarrollo de una Asamblea en la cual el Pueblo de Dios realiza un proceso de discernimiento de la acción pastoral. El objetivo final es el de colaborar con el Arzobispo en su tarea de convocar y hacer crecer la Iglesia local.



El Sínodo, así, no es solo un elemento de legislación episcopal sino el canal concreto a través del cual se piensa, en un proceso de discernimiento comunitario, la Iglesia Local. Ha sido planteado bajo tres aspectos rectores. En primer lugar la “**memoria**” de las actividades pastorales de nuestra Arquidiócesis, en especial durante el siglo XX. A esto le sumamos el aspecto

de la “**presencia**” a través del discernimiento de los signos de los tiempos en el análisis de nuestra realidad epocal. Todo esto concluye en la “**profecía**”, es decir, el anuncio del Evangelio que es el mismo fin de la Iglesia.

La consulta al Pueblo de Dios

El **tema** del Sínodo será “**la Parroquia**”. El mismo ha sido decidido por el Arzobispo en consulta con el Consejo Presbiteral.

El Sínodo quiere ser un espacio de comunión y participación para todos los bautizados. El primer paso será poner en marcha una **Encuesta** que nos mostrará cual es la realidad eclesial actual. Para permitir la opinión más allá del formulario establecido, se permitirá en la misma la libre opinión de temas y propuestas.

En base a esto se elaborarán un amplio marco de cuestiones que el Sínodo podrá tratar dentro del único tema elegido. Estas serán consideradas por la **Asamblea Pastoral** que se realizarán en cada parroquia. Con los aportes recabados la Comisión Central determinará las cuestiones concretas a ser tratadas.

A partir de ese momento se pueden participar de “**Grupos Sinodales de Estudio**” que pueden estudiar una cuestión en particular o varias. Sus conclusiones serán elevadas a la Comisión Central.

Para cada cuestión a tratarse en el Sínodo se formará **Comisión de Trabajo** compuesta por un Coordinador y un equipo de, a lo sumo, cinco peritos en el tema. Cada Comisión trabajará en base a las consultas realizadas con las encuestas y Asambleas y al material aportado por los grupos de estudio. En base a esto elaborará una ponencia que será presentada a la Asamblea Sinodal.

Asamblea Sinodal

Presidida por el Arzobispo, está compuesta por quienes han sido designados

como sinodales. Algunos de ellos **participan por el oficio eclesiástico** que desempeñan: Vicario General; Secretario Canciller; Rector del Seminario; Miembros del Consejo Presbiteral; Párrocos y Cuasi-párrocos; un Superior o Superiora de comunidad de casa de Instituto Religioso y Sociedades de Vida Apostólica (femeninos y masculinos) que estén presentes en la Arquidiócesis; un delegado de cada Movimiento o Institución integrantes de la Junta Arquidiocesana de Laicos y cada Director, Rector o Decano de Establecimientos Educativos parroquiales o congregacionales o un delegado del mismo.

Otros son **elegidos por sus pares**: tres miembros del clero joven; un miembro laico de cada Delegación Episcopal y Organismo Arquidiocesano; tres laicos, de los cuales debe por lo menos será uno joven, por cada parroquia o cuasi-parroquia; tres Seminaristas Arquidiocesanos que estén cursando estudios de Teología y dos candidatos de la Escuela de Ministerios. Luego de la elección, cada uno de ellos será designado por el Sr. Arzobispo como sinodal.

Por su parte el Arzobispo **designara de manera especial a**: el Secretario general y los moderadores primero y segundo de la Comisión Central; los Coordinadores de las Comisiones de Trabajo; los miembros de la Comisión Jurídica y otros participantes a los cuales el Arzobispo invita con carácter personal para completar y enriquecer el cuerpo sinodal.

Cada Sesión comienza por el relato que el Coordinador de la Comisión de trabajo pertinente hiciera de la cuestión a tratar. El texto de dicha ponencia estará a disposición de cada sinodal una semana antes. Cada Sinodal puede disponer, previa inscripción en la Secretaría hasta media hora antes de comenzar la sesión, de cinco minutos para exponer su parecer sobre la cuestión tratada, ya sea de manera oral o escrita. Terminará la rueda con una oportunidad de los sinodales para hacer preguntas aclaratorias a los exponentes.

Todo este material será entregado nuevamente a la Comisión de Trabajo para que proceda a tabularlo y redactar las conclusiones. Se sumarán a dicha comisión entre cuatro y ocho sinodales elegidos por la Asamblea. En la sesión siguiente se llevará a la votación de la Asamblea las cuestiones redactadas. Si

alguien no está de acuerdo, y cuenta con más del 10% de apoyo de los presentes, puede pedir modificaciones al texto que serán evaluadas por la misma Comisión.

De esta manera los sinodales tienen derecho, e incluso están obligados, a manifestar sinceramente su opinión sobre los temas propuestos y a expresar su parecer sobre aquello que pertenece al bien de la Iglesia, siempre en el respeto a la integridad de la fe y a la dignidad de las personas, así como en la forma y tiempo ya indicados. **El sinodal se puede expresar a través de la palabra y del voto** sobre cada una de las cuestiones a tratar.

Legislación de las conclusiones

El **texto elaborado aprobado con voto consultivo** por el Sínodo y presentado al Arzobispo para que lo publique. Pero **la legislación sobre los temas concretos solamente le pertenece al Arzobispo**, único legislador de la Arquidiócesis.

Para esto, una vez concluido el Sínodo, se convocará una **segunda Asamblea Pastoral Parroquial** que estudiará las conclusiones y calificará cada proposición como "urgente", "conveniente" o "no-necesaria". Con este parecer del Pueblo de Dios sobre las Conclusiones del Sínodo, **oído el parecer del Consejo Presbiteral, el Arzobispo reglamentará** las conclusiones que crea pertinentes.

[#Evangelii Gaudium](#)

[#Iglesia](#)

[#nueva evangelización](#)

[#sinodo](#)

One Comment

Federico dice:

Editar

Parece que aprendemos. Me queda en la retina, luego de leer todo este proceso que van a encarar, una imagen de la Iglesia que quiere aprender a discernir los